COMISION NACIONAL DE MERCADO DE VALORES

-3 JUN. 1998

-3 JUN. 1998

STRO DE ENTRAD.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. 28 273 (2)

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 30 de marzo de 1998, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., para su celebración en Barcelona, en el Hotel "Arts", Carrer de la Marina, 19-21, a las trece horas del día 23 de junio de 1998, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse quorum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 25 de junio de 1998, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

- 1º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico de 1997, de la Sociedad FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., así como de su Grupo Consolidado. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 2º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1997.
- 3º Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que procedan a la adquisición de acciones de la sociedad, todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el art. 75 de la Ley de Sociedades Anónimas:
- 4º Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.
- 5º Facultar ampliamente a los Administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.
- 6º Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el art. 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, o en su caso, aplicación de lo previsto en el art. 114 del mismo texto legal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, tienen derecho de asistencia a las Juntas Generales los accionistas titulares de dos mil o más acciones, cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y así lo acrediten, mediante la exhibición del correspondiente certificado de legitimación emitido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o entidades adheridas, a las que se refiere el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta. Este certificado expresará, necesariamente, el número de acciones perteneciente a cada accionista.

Los poseedores de acciones en número inferior a dos mil, podrán agruparse a los efectos de concurrir a la Junta, confiriendo la representación a uno de ellos.

A todas las acciones presentes o representadas en la junta se les abonará una prima de asistencia de 1,25 ptas. brutas por acción.

A partir de la fecha de hoy, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los documentos que se someten a aprobación de la Junta, los Informes de Gestión y los Informes de Auditoría de Cuentas.

Barcelona, 2 de junio de 1998 El Secretario del Consejo de Administración